

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

REF.: TERMINO CONTRATO DE TRABAJO. /

VALLENAR, 0 4 AGO 2010

DECRETO № — 1562

VISTOS

- 1. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
- 2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980,
- 3. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo
- Y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo 159 INCISO 4º DFL.Nº1. VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO

NOMBRE

: DAYAN MATURANA CRUZ

R.U.T. Nº

: 13.327.775-7

CARGO FECHA DE TERMINO : MONITORA : 15 DE DICIEMBRE DEL 2009

JORNADA

: 4 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: SEP ESCUELA E Nº 75

- 2. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo, no efectuado en su oportunidad.
- 3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21, 03 004 Área Educación.
- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CHTR/NEFR/REPM/LXMM/eelt/mesc